

**De:** Ronald Moreno Contreras

**Enviado el:** viernes, 23 de junio de 2023 0:21

**Para:** Nueva Normativa <nuevanormativa@aduana.cl>

**Asunto:** Observaciones respecto borrador del Plan de implementación de tramitaciones electrónicas de las operaciones de la Zona Franca de Iquique.

Buenos días,

En relación al asunto indicado he podido observar que los plazos asignados para los pilotos, según grupos de usuarios y Tipo de trámite, son diferentes:

Declaraciones de Ingreso; A: 6 meses, B y D: 5 meses, C: 2 meses.

Declaraciones de Salida; A: 6 meses, B: 5 meses, **C: ??? meses**, D: 2 meses.

Otros Tipos: A, D y E: 1 mes, B y C: 2 meses.

El plazo correspondiente a las Declaraciones de Salida del Grupo C está indicado como desconocido, debido a que las fechas de inicio y termino de piloto son inconsistentes.

Subgrupo	D.Salida Piloto Desde	D.Salida Piloto Hasta	D.Salida Vinculante Desde
C1	01/05/24	31/03/24	01/04/24
C2	01/06/24	30/04/24	01/05/24
C3	01/07/24	31/05/24	01/06/24
C4	01/08/24	30/06/24	01/07/24
C5	01/09/24	31/07/24	01/08/24
C6	01/10/24	31/08/24	01/09/24
C7	01/11/24	30/09/24	01/10/24
C8	01/12/24	31/10/24	01/11/24

Debido a lo anterior, agradeceré puedan corregir las fechas correctas correspondientes a la implementación de las Declaraciones de Salida del grupo C.

Agradeceré que al mismo tiempo me confirmen si los otros plazos que pude determinar son correctos.

Sin otro particular y agradecido de su atención, saluda atentamente a Uds.

Ronald Moreno Contreras  
Programador (Desarrollador)  
+56 9 XXXXXXXX